

N. 0.843.433



datario, tiene expedientes ejecutivos por mas  
seis mil pesetas, no habiendo cobrado nada  
por carruages de alquiler, y quizá haciéndole  
de próroga hasta fin de mes, pudiera reponer  
la fianza.

Como relacionado con este asunto, el Sr. Al-  
calde se ocupa en la cuestion de los carruages,  
recordando que, al conceder la próroga al arren-  
datario se acordó se le digese redoblase sus  
esfuerzos para recaudar los arbitrios; que  
á este fin como en las Ordenanzas, no he-  
chas por este Ayuntamiento, hay disposicio-  
nes sobre el particular, que estaban sin cum-  
plir, publicó un bando para que todos los  
dueños de carruages de alquiler, los inscribi-  
sen hasta el día diez en el Registro abierto  
en la Secretaria. Esto ocasionó la huelga, ha-  
ciendo constar que cuando se inició no se  
había presentado á reclamar ni una sola  
persona, y despues de iniciada, tampoco vino  
ni un solo tartanero. En el día en que tuvo  
lugar dicha huelga, le llamó el Goberna-  
dor interino, y ante él varios dueños de ca-  
rruages, fueron invitados á exponer sus  
quejas, que dejaron reducidas á que se ha-  
bia subido la cuota de sus arbitrios, y como  
se les demostrase que esa pequeña subida era

